

Editorial Jesareko

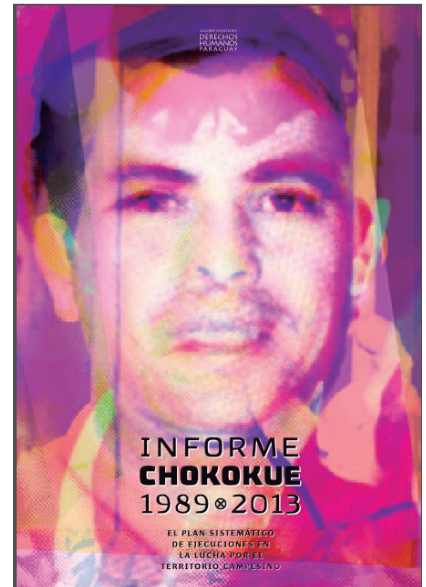
El Informe Chokokue 1989-2013 (CODEHUPY, 2014) tiene como título: El plan sistemático de ejecuciones en la lucha por el territorio campesino, porque los hechos registrados y analizados “no ocurrieron de modo casual, inconexo o como consecuencia del descontrol de algún jefe policial. Estos atentados fueron planificados y tuvieron la coherencia de una finalidad política. Se perpetraron en el contexto de un plan general de ataque sobre una parte significativa de la población campesina con el objetivo de forzar su desplazamiento para apropiarse de sus territorios”.

Esta finalidad política caracterizada por la criminalización de acciones de las organizaciones de defensoras de derechos humanos persiste en su impunidad. En mayo de este año, en el marco de una audiencia realizada durante el 162 período de sesiones extraordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Buenos Aires, el comisionado José de Jesús Orozco, relator para defensoras y defensores de derechos humanos, precisamente señaló su “preocupación por el uso indebido del derecho penal contra defensores de la tierra” en Paraguay. Esto se producía en un clima de circulación de diversos discursos estigmatizantes y de hechos de afectación a la vida e integridad física de líderes y lideresas campesinas.

De hecho, los procesamientos a defensores y defensoras de derechos humanos en nuestro país, particularmente en territorios campesinos, se producen como derivación de una situación más inquietante, señalada en una investigación publicada en el 2015 (Base Is, 2015) sobre la situación de los derechos humanos en comunidades campesinas: “desde la perspectiva de derechos

y, en particular, en materia de reforma agraria, la situación actual de las personas campesinas remite a un estado de fraude constitucional” y esto, a su vez, hace que “la autonomía de la que deben gozar las ciudadanas y los ciudadanos para desarrollar sus proyectos de vida en una democracia, en vez de ser ampliada en la forma que manda la norma constitucional para este sector, va siendo anulada”. La estrecha articulación entre el modo de proceder estatal y el avance del agronegocio sobre los territorios se destacaba como marco más general de esta situación.

Debe señalarse que estos hechos ocurren como aspectos de un proceso aún más complejo. Posterior al estallido de la crisis financiera mundial en el 2008, surgió la tierra como destino clave de capitales de inversión porque se constituyó en un medio estratégico para acceder a una gama cada vez mayor de mercancías (alimentos, cultivos industriales, minerales raros y agua). Esto produjo un extraordinario aumento de la escala de adquisiciones de tierras caracterizada por un enorme número de



INFORME CHOKOKUE

población campesina expulsada, crecientes niveles de toxicidad en las tierras y las aguas. La investigadora holandesa Saskia Sassen describe el panorama: “Hay números cada vez mayores de personas desplazadas –migrantes rurales que se mudan a barrios míseros en las ciudades-, aldeas y economías de subsistencia destruidas, y a la larga, mucha tierra muerta”.

Desde esta perspectiva, visibilizar la criminalización de acciones de las organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos, es parte de la tarea de recordar al Estado su responsabilidad en establecer una política global de protección a los mismos y que dicha “protección se de en un máximo nivel posible”.

Ko kuatiañe'e

Esta revista, este boletín

Jesareko es el nombre que pusimos al Sistema de Criminalización de Acciones de las Organizaciones de Defensoras de DD.HH. (SICAODH). Es una palabra guaraní que significa atención, cuidado, mirada atenta.

Queremos que esta sea una herramienta de comunicación para reunir, entre otras cosas, voces, testimonios e historias de personas, comunidades y organizaciones que han sentido que sus vidas y su dignidad han sido violentadas. Por tanto, para nosotras, nosotros del equipo de Serpaj Paraguay, Jesareko es mirada atenta, concentrada, que cuida y se compromete con las personas, sus voces, sus relatos, y sus testimonios de vida.

Antecedentes

El SICAODH fue creado en 2016 con el fin de documentar, informar, investigar y sistematizar casos de Criminalización de Acciones de las Organizaciones de Defensoras de DD. HH. A través de su plataforma web (jesareko.org) producirá, de manera permanente, información para la incidencia nacional e internacional.

Jesareko

Palabra en guaraní
que significa
atención, cuidado,
mirada atenta.

Esta iniciativa del Serpaj Paraguay busca, en primer lugar:

- Relevar datos en base a reportes de los referentes comunitarios y otras fuentes, que sean relevantes, de calidad, oportunas, consistentes, confiables y de difusión pública, acerca de la situación de criminalización de las luchas sociales.
- Contar con una red de organizaciones locales, nacionales que le reportan información sobre la criminalización de acciones de las organizaciones de defensoras de DD. HH. en el país y publicar semestral y anualmente, informes analíticos sobre la información recopilada.

Jesareko rape

Estrategias

Pensar en un sistema de denuncias de violaciones de derechos humanos en el norte del país, requirió establecer varias estrategias, caminos que puedan colaborar al efectivo registro y seguimiento de los hechos de violencia a partir de la denuncia a nivel local por medio de sus pobladores, líderes y referentes.

Esos caminos fueron:

La Escuela de Comunicación Popular Campesina,



Se realizó en Concepción en el año 2016 y en San Pedro en este año entre los meses de mayo y agosto. Líderes y jóvenes relacionados a los medios de comunicación comunitaria fueron con quienes se construyeron los aprendizajes mediante el intercambio de sus saberes y el fortalecimiento de sus tareas con herramientas comunicacionales y legales. La Escuela apuntó a reforzar la capacidad para investigar, sistematizar y reportar los casos de criminalización de organizaciones defensoras de derechos humanos. Tanto como San Pedro contó con más de 30 participantes, de este modo se cuenta con más de 60 reporteros de Jesareko.

El acompañamiento jurídico

El Serpaj Paraguay acompaña jurídicamente algunos casos que resultan paradigmáticos y presentan un patrón de violaciones de derechos mediante la criminalización de líderes y organizaciones.

El acompañamiento se realiza para reducir el atropello estatal que reciben las víctimas, visibiliza a nivel nacional e internacional los actos de violencia y atropello a los derechos humanos.

El Programa Radial “Ñande derecho ári”



El programa radial fue un resultado de la Escuela de Comunicación Popular Campesina. El mismo fue transmitido por dos radios de Concepción. El espacio permitió la difusión de los derechos humanos, el análisis y la reflexión sobre la situación de Concepción. Con este espacio radial se tuvo una amplia difusión durante dos meses al aire (junio y julio), los días sábados y con temas de interés local en relación con los DD. HH., con invitados en cada emisión, bajo la dirección de jóvenes que participaron del proceso y cuentan con experiencia en la radio local.

El sistema y la web Jesareko

El Sistema Información de Casos de Criminalización de Acciones de las Organizaciones de Defensoras de DD. HH. (SICAODH), al que llamamos “Jesareko”, registra los hechos que presentan un patrón de violaciones de derechos mediante la criminalización de pobladores, pobladoras y organizaciones.

JESAREKO .ORG



Recopilamos, investigamos y recibimos las denuncias



Constatamos, seleccionamos y organizamos los datos



Publicamos en Jesareko.org y amplificamos en los medios

El sistema, además de generar una línea de tiempo, permite, por una parte, clasificar información acerca de los tipos de hechos, de las violaciones de derechos, de los actores que participaron en cada caso, la ubicación geográfica y la causa fiscal, en caso de que exista. Por otra parte, permite actualizar información y guardar documentación que prueban los hechos y las actuaciones fiscales que acompañan los mismos.

La documentación se realiza a través de archivos del Serpaj Paraguay, la investigación en publicaciones, pero se pretende principalmente que sea por medio de reporteros locales, líderes comunitarios y organizaciones.

En la web, por el momento, se puede acceder a las crónicas de los hechos a través de una línea de tiempo y un mapa que señala dónde ocurrieron. La página web es un medio más para reportar los hechos de violaciones en el norte ingresando en la opción "DENUNCIA"

Visitá www.jesareko.org.py

Los boletines departamentales

Los boletines impresos fueron pensados para que fueran distribuidos de manera gratuita en los territorios de Concepción y San Pedro. Podrán encontrar el contexto, los hechos de violencia militar-estatal, las alternativas ante ella, las voces y las experiencias locales en el marco de una vigencia de los derechos humanos y una cultura de paz.

El proyecto es impulsado por el Servicio de Paz y Justicia junto a las organizaciones locales y el Obispado de Concepción y San Pedro y es posible mediante la financiación de MISEREOR.





Mba'eicha ñaime

Breve análisis del contexto nacional

El primer semestre del año estuvo marcado por nuevas turbulencias en el ámbito político. Del mismo modo que este año, el 2018 estará supeditado a la agenda electoral por lo que primarán los intereses electorales partidarios antes que pensar en políticas sociales que beneficien al bienestar de la población paraguaya en general.

En esa línea debemos señalar que el gobierno de Cartes (Nuevo Rumbo), en alianza coyuntural con miembros del Frente Guasu (FG) y algunos senadores del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), empezaron a discutir y ubicar en la agenda política el tema de la reelección presidencial a través de la figura constitucional de la enmienda - este hecho beneficiaría: al Partido Colorado pues implicaría reelegir a Horacio Cartes y al FG, habilitando igualmente al expresidente Fernando Lugo, hoy día senador de la nación.

El uso de la enmienda es posible, solo que ya en agosto del 2016 fue presentada la propuesta y rechazada en el parlamento. Un año después volvió a saltar el tema sin embargo el oficialismo, en alianza con los grupos políticos arriba mencionado, presionaron y lo intentaron a tal punto que llegó a tener media sanción en la cámara de diputados, pero cuando hubo de tratarse en la cámara de senadores se generaron masivas manifestaciones en casi todo el país en contra de lo que significaría: una abierta violación a la Constitución Nacional.

El punto de mayor concentración fue en la capital con participación masiva de adherentes del PLRA y de personas allegadas a líneas opositoras al Cartismo. Los días más álgidos de la manifestación fueron el viernes 31 de marzo por la tarde - noche y la madrugada del 1 de abril en que se desencadenó una violenta represión policial que dejó como saldos: un diputado herido con serias lesiones en la boca - fue disparado a quemarropa con balines de goma-, la quema del Congreso Nacional por parte de los manifestantes y, tal vez lo más terrible, el atropello policial a la sede del local del mayor partido de oposición, el PLRA, que derivó en el asesinato de Rodrigo Quintana, joven militante de esa nucleación, por un policía que disparó luego de ingresar de manera violenta a la sede partidaria.

Este atropello parecía una vendetta por parte de la policía nacional tratando de detener a los que consideraban sospechosos de haber incendiado el Congreso Nacional y, en esa línea de acción, esa madrugada del 1 de abril, aparte de haber matado a un joven, detuvieron de manera injustificada a más de doscientas personas, incluso menores de edad.



Arg noticias.

El accionar inescrupuloso de parte de la dirigencia política, sin importar el marco constitucional, debilitó aún más la institucionalidad de la República.

En cuanto a la economía, la línea de Cartes sigue con su agenda público-privada de mega construcciones de infraestructuras. Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2016, divulgada en junio de este año por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la pobreza afecta a casi dos millones de personas en el Paraguay, lo que representa el 28,86% de la población.

La pobreza se concentró más en la zona urbana en los últimos años, sin embargo, la zona rural sigue siendo el lugar con más personas en estado de pobreza: de cada 10 personas que viven en el campo, cuatro viven en la pobreza. El modelo económico no se centra en el apoyo a la producción interna y se agrava porque el 85% de toda la tierra productiva es solo para el 3% de los propietarios.

Para la directora **de investigación del Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (Cadep)**; "los problemas derivados de los conflictos por la tierra y la ineficacia de las políticas públicas para mejorar las condiciones de vida en el sector rural han empujado a la población campesina hacia las ciudades, donde tampoco

existen políticas de calidad, especialmente de empleo, que son las que contribuyen a reducir la pobreza al aumentar los ingresos”.

Casi al terminar este primer semestre, desde el Congreso, senadores del FG plantearon un proyecto de ley de impuesto a la exportación de la soja del 15 %; es importante recordar que los sojeros solo tienen una presión tributaria del 2%, por lo que la aplicación sería una justicia tributaria; sin embargo, no bien se habló del tema, los agroexportadores se manifestaron con el “tractorazo”(salieron con sus máquinas a cerrar rutas), la repercusión fue inmediata en el gabinete presidencial: el presidente del Banco Central del Paraguay y la ministra de Hacienda, en rueda de prensa se manifestaron en contra del impuesto y que propondrían al ejecutivo que rechace el proyecto de ley.



Diario Última Hora.

En la Cámara de senadores se debatió y lograron que finalmente quede en 10% el impuesto, el proyecto tuvo media sanción en dicha cámara y pasó a estudiarse en diputados. El presidente Cartes se adelantó y expresó a los medios de comunicación que prefiere ir a su casa antes que aprobar el impuesto a la soja.

Algunos datos

La agricultura ocupa 3.400.000 hectáreas de las cuales 3.200.000 son destinadas a la soja, 88% de la tierra cultivada es soja, con sus consabidas consecuencias: utilización de millones de litros de venenos que no solo contaminan y degradan el suelo sino también en desmedros de arroyos y ríos, así como también poca generación de empleo y expulsión de campesinos e indígenas de sus tierras a través de la utilización de agrotóxicos.

Mientras no se dé prioridad a la agricultura familiar campesina y la ansiada reforma agraria, seguiremos siendo un país pobre, un país exportador de materia prima, donde los grandes terratenientes y empresarios de trasnacionales seguirán marcando la agenda política y, sobre todo, poder político para poner a sus acólitos en las esferas del poder.

Zona Norte militarizada

En agosto del 2013, a poco de asumir Horacio Cartes y a pedido del ejecutivo, con amplia mayoría en el Congreso Nacional dispuso la militarización de tres departamentos: Concepción, San Pedro y Amambay. A partir de la modificación de la ley 1337/99 de Defensa Nacional y Seguridad Interna, el Poder Ejecutivo promulgó la ley 5036/13 y luego, por medio del Decreto 103/13, “Por el cual se dispone el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en operaciones de defensa interna, en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay”.

Las poblaciones mencionadas sufren los efectos y consecuencias del proceso de militarización, ya que el gobierno utiliza las Fuerzas de Tareas Conjuntas -FTC-, organismo de seguridad compuesto por policías, militares y agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas -Senad-, en la lucha contra el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo -EPP-. De sus acciones derivaron múltiples violaciones de derechos humanos contra ciudadanos y ciudadanas inocentes.

La ley 5.036/13 es inconstitucional, pues desconoce el alcance y los límites del mandato constitucional otorgado a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional en los artículos números 173 y 175 de la Carta Magna.

Desde El Serpaj Paraguay, a partir de la entrada en vigor de la ley 5036/13, se ha alertado sobre la intromisión de las fuerzas militares en tareas de seguridad interna ya que su función está establecida en la Constitución Nacional y que traería consecuencias en el respeto y vigencia de los derechos humanos de los pobladores y pobladoras de estos departamentos.

En la zona norte del país ya son varios los casos denunciados y que configuran tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como también se agudizó la criminalización de las organizaciones campesinas ya que varios dirigentes campesinos



y pobladores fueron señalados como supuestos “apoyo logístico” del autodenominado EPP y, posteriormente, varios de ellos imputados sin las mínimas garantías del debido proceso ni la existencia alguna de elementos de prueba que puedan sustentar tales aseveraciones.

Las FTC tienen presencia activa en los departamentos de San Pedro y Concepción, lugar donde tiene su radio de acción el autodenominado EPP, sin embargo, a la fecha de elaboración de este informe cinco personas siguen secuestradas por ese grupo, siendo una de ellas la más larga en cuanto a días de cautiverio en toda la historia de los secuestros en Paraguay. Cabe señalar que en el primer semestre del 2017 se registró el séptimo cambio del comandante de la FTC, por orden de presidente Cartes. Este cambio ocurre por el casi nulo resultado en la lucha contra el EPP.

Acciones realizadas para contrarrestar la inconstitucional “ley de militarización”

Desde el Serpaj Paraguay, en articulación con otras organizaciones de la sociedad civil, se han realizado varias acciones y se han puesto en marcha todos los mecanismos consagrados por el orden jurídico vigente en el marco constitucional de un Estado social de derecho, a fin de obtener la derogación de la ley N° 5036.

En este sentido, en lo que respecta al ámbito del Poder Legislativo, se llevaron a cabo varias audiencias públicas, una de ellas organizada con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores en diciembre de 2015, y otra en octubre de 2016. Asimismo, una reunión con el presidente del Congreso Nacional, en fecha 12 de julio de 2017, en la cual se expresó la preocupación respecto al accionar irregular de las FTC por varios hechos denunciados que podrían configurar violaciones de derechos humanos y así también se presentó un proyecto de derogación de la ley N° 5036.

En el ámbito del Poder Judicial se han presentado acciones que refuten el acto legislativo que llevó a instaurar esa ley contraria al orden constitucional y que conlleva lesiones a los derechos consagrados en la Constitución paraguaya. Por tanto, bajo patrocinio de Serpaj Paraguay, en fecha 21 de abril de 2016, los ciudadanos Ramón Denis Cardozo, Ignacio Sosa Ortega, Epifanio Cabañas Sainz y Gumersindo Toledo, han promovido una acción de inconstitucionalidad contra los artículos 1 y 2 de la ley N° 5.036/13.

Hasta la fecha de cierre de ese boletín no existe respuesta definitiva a esta acción, aún con un pedido de urgimiento realizado en abril del 2017, a un año de la presentación de la acción. El 20 de julio de 2017 se presentó la segunda acción de inconstitucionalidad contra la ley N° 5036/13, bajo patrocinio de Serpaj Paraguay por la ciudadana María Gloria González, víctima de atropellos sufridos en un procedimiento de la FTC.

En la zona norte del país, territorios militarizados y olvidados por las políticas sociales gubernamentales siguen los mismos viejos problemas sociales (reforma agraria, vivienda digna, caminos de todo tiempo, salud gratuita y de calidad, educación) y en algunos casos agudizándose como el problema de la inseguridad y la violencia por parte de grupos vinculados al narcotráfico, grupos armados e igualmente la presencia armada del Estado a través de las Fuerza de Tareas Conjuntas (FTC).

Las organizaciones campesinas de la zona norte siguen con la resistencia al modelo agroexportador, trabajan por la agricultura familiar campesina y las acciones productivas van encaminadas hacia ese modelo que se contraponen diametralmente al modelo sojero que cada vez produce mas expulsión de campesinos e indígenas de sus tierras y las consecuencias del deterioro del medio ambiente por el uso sin límites de agrotóxicos.

Los talleres sobre Acciones Directas Noviolentas (ADNV) que se realizaron con organizaciones juveniles de los departamentos de San Pedro y Concepción, sirvieron para el análisis de estos hechos de violencia y tratar de generar nuevos mecanismos y estrategias que se puedan confrontar desde la Noviolencia Activa la desidia u omisión por parte del Estado.



FTC PYPOREPE – 2013- 2017

Los rastros de la FTC

05/09/2013	Allanamiento y tortura en Colonia Oñondivepa. Caso del profesor Ramón Denis Cardozo.
19/01/2014	Atraco de la FTC a pobladores de Arroyito
02/04/2014	Secuestro de Arlan Fick
05/07/2014	Secuestro del suboficial de policía Edelio Morinigo en Yvy Ya'u
05/09/2014	Asesinato de los hermanos Candia Ovelar en Kuruzú de Hierro. Tortura a María Gloria González.
21/10/2014	Torturas en Arroyito. Caso Gumersindo Toledo.
15/11/2014	Allanamiento en Arroyito, Núcleo 4 y asesinato de Vicente Ojeda Giménez
08/08/2015	Secuestro de Abrahán Fehr en la colonia Manitoba.
18/12/2015	Asesinato de Julián Ojeda Espínola
18/01/2016	Tortura en San Miguel Kaaguy - Horqueta - Caso de los hermanos Martínez
03/04/2016	Allanamiento en Kuruzú de Hierro - Caso Rosa Aquino
19/04/2016	Allanamiento en Arroyito - Caso Cecilia Acosta
12/10/2016	Secuestran al ganadero Félix Urbieta en Horqueta
21/11/2016	Tortura a madre adolescente en Kuruzú de Hierro. Caso LOG
17/07/2017	Secuestro de Gerardo Wall Rempel en Río Verde
20/07/2017	Asesinato de José de la Cruz Sosa Paredes
21/07/2017	Desaparición de los hermanos Argüello Larrea en Arroyito Asesinato de Braulio Giménez
21/08/2017	Desaparición de Franz Hiebert Wiele
01/09/2017	Secuestro del menonita Bernhard Blatz en la colonia Río Verde.



“El militarismo es un sistema de dominación político, económico, social y cultural que forma parte de la cotidianeidad de nuestras vidas, representado y sustentado en lógicas y valores como el autoritarismo, la violencia, la obediencia ciega, la exclusión del otro/a, la sumisión, el control opresor de la sociedad, y la depredación de la naturaleza” (Serpaj América Latina).
Conscientes de esto es que apostamos a una cultura de paz y derechos humanos.

Los secuestros en el norte

DATOS AL MOMENTO DEL SECUESTRO

Nombre: Abrahán Fehr
Procedencia: menonita
Estado: en cautiverio
Fecha de Secuestro: 8 de agosto de 2015
Atribución: EPP

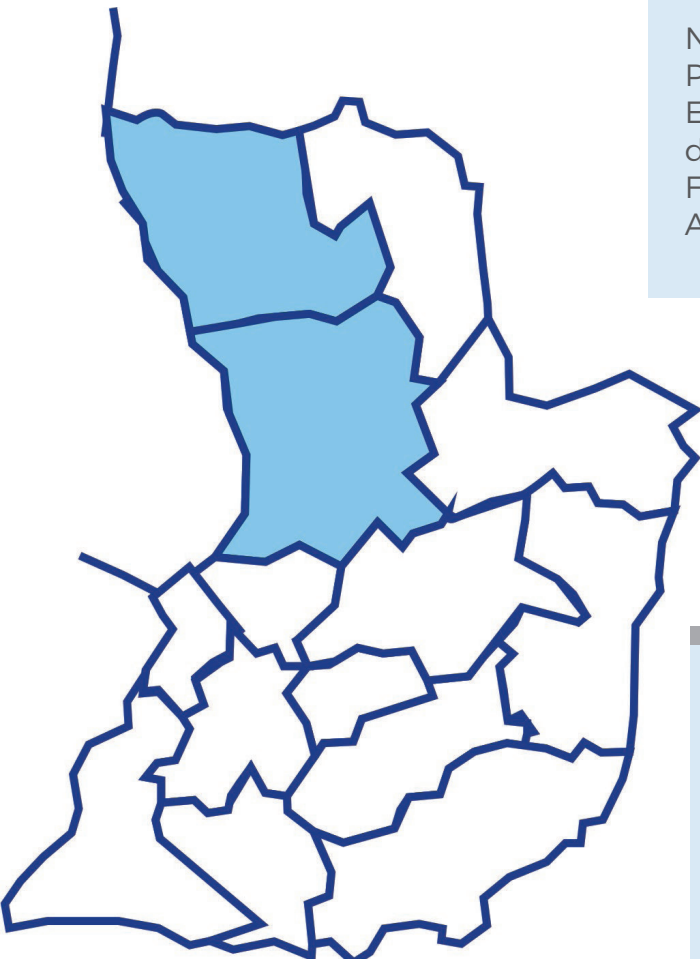
Nombre: Edelio Morínigo
Procedencia: Arroyito
Estado: en cautiverio
Fecha de Secuestro: 5 de julio de 2014
Atribución: EPP

Nombre: Pedro Blatz
Procedencia: Colonia La Yeya,
en la zona de Río Verde
Estado: en cautiverio
Atribución: EPP

Nombre: Franz Hiebert Wiele
Procedencia: colonia Santa Clara
del distrito de Tacuati, San Pedro
Estado: en cautiverio
Fecha de Secuestro: 21 de agosto 2017
Atribución: EPP

Nombre: Fidel Zavala Serrati
Estado: liberado
17 de enero 2010
Fecha de Secuestro:
15 de octubre del 2009
Atribución: EPP

Nombre: Félix Urbietta
Procedencia: San Francisco de Belen-cue, distrito de Horqueta
Estado: en cautiverio
Fecha de Secuestro: 12 octubre de 2016
Atribución: Ejército Mariscal López (EML), División
del EPP comandado por Alejandro Ramos



Nombre: Franz Wiebe
Procedencia: La Yeya
Estado: Liberado el 27
de febrero de 2017
Fecha de Secuestro: 27 julio 2016
Atribución: EPP

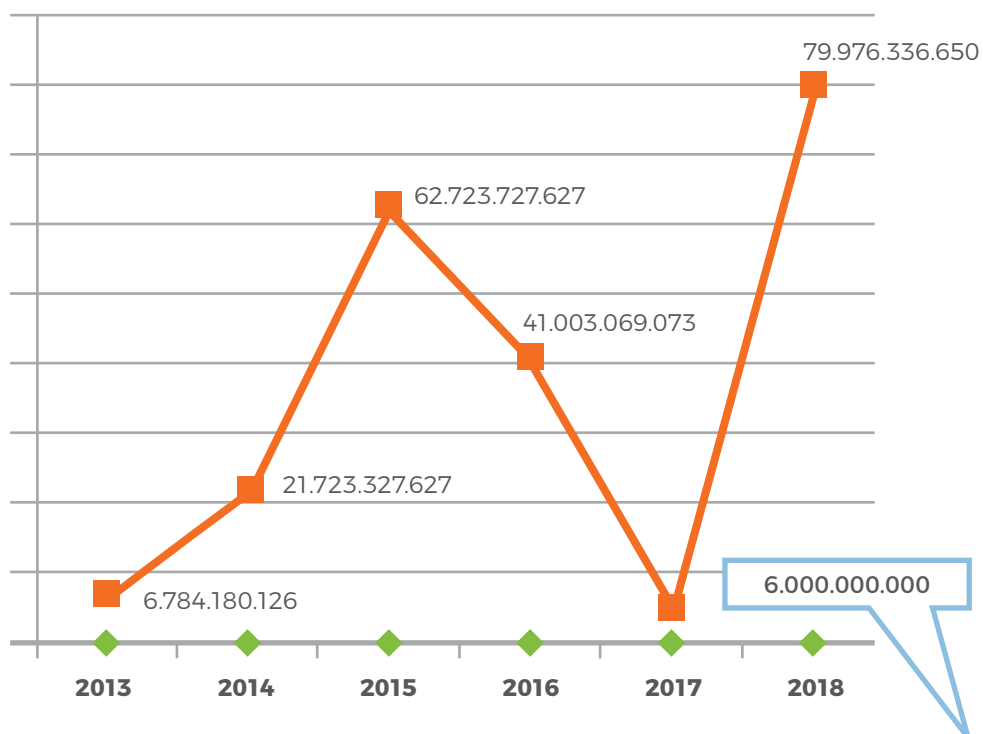
Nombre: Luis Alberto Lindstron Picco
Procedencia: Estado: liberado
12 de septiembre, acribillado
el 31 de mayo de 2013
Fecha de Secuestro: 31
de julio de 2008
Atribución: EPP

Nombre: Gerardo Wall Rempel
Procedencia: Colonia Río Verde, distrito de Santa
Rosa del Aguaray, departamento de San Pedro
Fecha de Secuestro: 17 de marzo de 2017
Atribución: EPP

Nombre: Arlan Fick Bremm
Estado: liberado
25 de diciembre de 2014
Fecha de Secuestro: 2 de abril de 2014
Atribución: EPP

El incremento del presupuesto para las Fuerza de Tareas Conjuntas

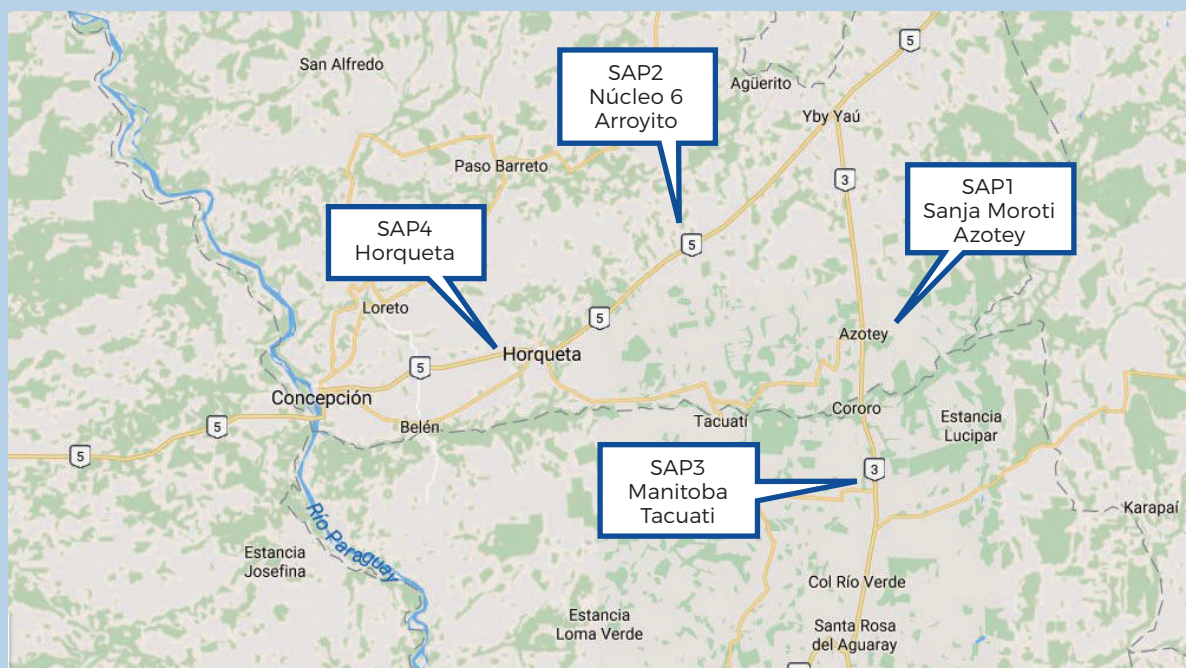
CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARA LA FTC



Se desconoce el monto total destinado este año a la FTC tras el veto del presupuesto 2017. Solo fue reprogramado el presupuesto de defensa de 6.000 millones para 6 meses.

Destacamentos militares, llamados “Subárea de pacificación”

SUB ÁREA DE PACIFICACIÓN



A partir de las FTC se instalaron nuevos destacamentos en el norte en función de la búsqueda del EPP, además de los otros destacamentos que hace años se encuentran instalados en la zona. Esta vez, para no confundir con otros establecimientos, sino detenernos en lo nuevo instalado, que son bases militares que llaman Subárea de pacificación. ¿Qué hacen luego de más de cuatro años sin resultados? Las fuentes oficiales señalan que crearon estas “Subáreas” para “tener la posibilidad de reaccionar rápido ante eventuales ataques y desplazar grupos tácticos para el objetivo principal que es la captura de estos delincuentes”, según De Vargas, primer ministro del Interior del gobierno de Cartes.

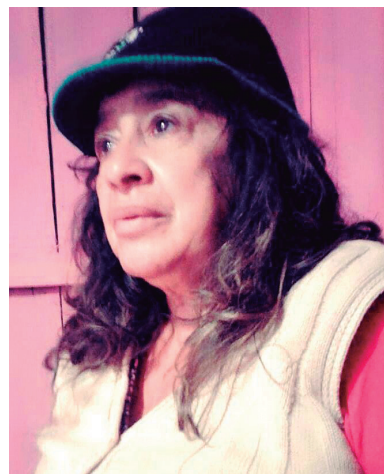
Concepción Meza

Ivai la porte son las primeras palabras de Concepción al preguntarle la situación del norte. Está muy mal, hay muchos atropellos a los derechos humanos, pero existe una situación urgente relacionada al derecho a la alimentación, el azote climático que afectó recientemente al departamento dejó muchas pérdidas y no habrá comida.

- "Hay sequía, helada y luego sequía y el pueblo no tiene qué comer"

Contundente, dijo que el hambre es un hecho grave que afecta lo esencial al ser humano: su vida. Del mismo modo ocurre con los secuestros porque afectan la libertad de las personas, porque ambos desestabilizan ahora al norte, sólo que el hambre no se muestra y lo otro tiene prensa, dijo. Expresó, además, que lo dicen de ellas y ellos afecta el buen nombre de quienes viven en San Pedro. "nos estigmatizan, nos relacionan directamente con el grupo armado y además militarizan nuestro territorio. La situación del norteño está mal", recalcó Concepción.

"lo que hace mal es la ola de secuestros, cuando decís que sos del norte, la otra persona ya te ve como una cosa rara, y eso atemoriza a la gente, y aprovechan para militarizar la zona"



Miedo

Para ella, detrás de los secuestros siempre hay consecuencias, como niños que no pueden ir a la escuela porque ellos o sus padres tienen miedo. Hay miedo de encontrar en el camino a cualquier fuerza: la militar o el EPP. Esta situación afecta a los hogares.

Finalmente, manifestó que, con el miedo instalado, la militarización también se instaló fácilmente en todas partes y eso afecta a la tranquilidad porque ellos - los militares - persiguen a líderes de las organizaciones campesinas de la zona.

- "La comunidad no está tranquila, muchas veces se utiliza a los militares para amedrentar a las personas organizadas y entonces eso genera miedo, es lamentable".

Marciano Jara

La primera semana de setiembre, el senado aceptó el veto del presidente Cartes a la Ley de Rehabilitación Financiera para los pequeños productores campesinos.

En la misma semana nos enteramos de que para el 2018, los militares pretenden un presupuesto para los operativos en el Norte que ronda los USD 1,2 millones al mes. Ellos, los militares, gastaron hasta ahora USD 5,8 millones al año para estos operativos, donde hay cinco secuestrados.

En esos días conversamos al respecto con Marciano Jara, agricultor y docente en el norte del país.

En la Cámara de Diputados se aprobó el aumento de 6 mil millones de Gs. para la Fuerza de Tarea Conjunta. Sabemos también que en menos de 15 días se produjeron en San Pedro dos secuestros de ciudadanos menonitas. Eso es para nosotros una situación muy grave, porque desde hace mucho tiempo, como organizaciones campesinas de Concepción venimos analizando, debatiendo.

En el marco de eso hicimos también un foro, al igual que dialogamos con los diferentes sectores y coincidimos en que realmente la militarización es una medida que no trajo solución, sino que más bien agravó la problemática social, la inseguridad, y por lo tanto para nosotros no se justifica el aumento de ese monto, sabiendo que en áreas sociales el Estado paraguayo tiene una gran deuda en términos de educación, de salud, de apertura de caminos, de apoyo a la producción de la agricultura familia campesina. En torno a eso hemos venido a plantear una salida a la crisis económica del sector campesino y se nos dijo que no hay presupuesto, que no hay recursos económicos, sin embargo, para la FTC sí hay y sin mayores trámites, y se aprobó sin mayores discusiones.

Esa es para nosotros una situación preocupante porque apenas ayer sufrieron una represión muy fuerte estudiantes de la FENAES en Fernando de la Mora, y se hizo la conversación con la ministra de Hacienda, Lea Giménez, y ella también argumentó que no hay recursos, que se tiene mucha burocracia y demás. Pero en el fondo, lo que nosotros vemos es que no hay presupuesto para salud, para educación, para la producción, específicamente para el modelo de la agricultura familiar campesina. No hay recursos para eso.



Creemos que es una gran mentira, hay mucha plata en nuestro país, podemos hacer el subsidio, podemos hacer el financiamiento de proyectos y programas, podemos solucionar la precariedad de la salud, la educación, también podemos mejorar el sistema y la infraestructura de caminos, etc. Lo que no hay es la voluntad política del gobierno actual, y, por lo tanto, ellos prefieren desplegar la fuerza represiva, y para nosotros eso significa que no solamente se encuentra en el objetivo el grupo armado que actúa al margen de la ley, sino que también sirva como herramienta para perseguir a organizaciones campesinas y sociales, y de alguna forma ir generando tensión en las comunidades campesinas para que la gente de esa forma vaya abandonando su comunidad y se dé la descampesinización. Entonces, para que las comunidades vivan en medio de los sojales, para que haya más establecimientos ganaderos.

Entendemos que a eso también obedece la presencia de la Fuerza de Tarea Conjunta. Por eso siempre denunciarnos y siempre se da la persecución a gente que no tiene nada que ver con los grupos que actúan al margen de la ley. Por lo tanto, lo que trae [la FTC] es mayor inseguridad, mayor tensión, mayor zozobra y mayor inestabilidad en las comunidades campesinas. Entonces de esta forma decimos que no es buena la medida asumida por la Cámara de Diputados y que necesita ser revisada y que necesita seriamente también ver si vale la pena mantener a los militares que actúan en asuntos internos, por lo que dice la Constitución Nacional que eso solo puede corresponder a la Policía Nacional, a la Fiscalía y otros, pero no a las fuerzas militares.

Por eso nosotros vamos a seguir sosteniendo que eso es anti constitucional y por lo tanto, en algún momento dado, se necesita plantear formalmente derogar la modificación de la ley de Seguridad Interna que se había hecho, para devolver la tranquilidad y redireccionar nuestros recursos públicos nuevamente para permitir dar solución a los problemas más acuciantes como son los problemas de los campesinos, la precariedad de la salud, la educación, los caminos y otros ámbitos donde también haya necesidad que atender.

Hechos en el norte

El 20 de julio de 2017, según la prensa, un presunto abigeo murió luego de un operativo de la Fuerza de Tarea Conjunta. Inicialmente se habló de que recibió un disparo de los policías en el intercambio de balas, pero finalmente el forense determinó que murió de una herida con arma blanca.

José de la Cruz Sosa Paredes falleció en el Hospital de **Santa Rosa del Aguaray** luego de ser trasladado en ambulancia desde la zona de Curuzú de Hierro, donde ocurrió un enfrentamiento entre seis presuntos abigeos y miembros de la **FTC**.

Lo llamativo del caso es que desde la FTC la primera versión fue que el hombre habría sufrido un disparo en medio de la refriega, pero el forense Pedro Pablo Araujo confirmó que la muerte se dio por un presunto desangramiento por una herida de arma blanca, la cual "se habría infringido el propio Sosa de manera accidental".

El corte "afectó el pulmón derecho, y la causa probable de muerte es una hemorragia aguda por un material punzo cortante, llegó sin signos de vida" afirmó y remarcó que "no tiene herida de arma de fuego. En la confusión todo puede ser; que se haya caído sobre su cuchillo o arma blanca, son teorías que podrían ser válidas", remarcó el médico.

Asesinato a José de la Cruz Sosa Paredes

Según la prensa, los hermanos Rodrigo y J. Argüello Larrea desaparecieron en la noche del sábado en el asentamiento Núcleo Seis, distrito de Arroyito, departamento de Concepción, zona del EPP.

En la búsqueda de los hermanos, a 3.000 metros de la casa de los mismos, en una chacra, fue encontrada la motocicleta en la que se desplazaron, una Yamazuki, modelo SV150 de color rojo junto con sus aparatos celulares sin chip ni baterías.

Personal de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) y efectivos policiales realizaron el rastrillaje por la zona y encontraron a 500 metros del lugar en donde fue hallada la motocicleta, rastros de un campamento y un hoyo con pasamontañas y botas enterradas. El hecho fue comunicado a la asistente fiscal de turno, Fátima Carrillo, quien dispuso la remisión de las evidencias incautadas al Ministerio Público.

PARIENTES DE LOS JARA LARREA

Los hermanos desaparecidos, Rodrigo y J. Argüello Larrea, son parientes de los líderes de la ACA, Albino y Alfredo Jara Larrea. Albino fue abatido en enero de 2015 por efectivos de la FTC tras un enfrentamiento en Yvy Yaú, departamento de Concepción. Asimismo, Alfredo, hermano del abatido, continúa prófugo de la justicia. La Agrupación Campesina Armada (ACA) se había formado luego de una disputa entre miembros del EPP.

Esta desaparición ocurre luego de pocos días del secuestro de la docente María Liduvina Ramírez, cuñada del ex miembro del EPP Alejandro Ramos, actual cabecilla de la banda EML (Ejército del Mariscal López).

El hecho fue atribuido al grupo autodenominado Justicieros de la Frontera (que combate supuestamente al EPP y otros grupos armados), quienes mantuvieron a la mujer en cautiverio por casi 23 horas.

Desaparición de Franz Hiebert Wiele

Franz Hiebert Wiele, menonita de 32 años, desapareció en la tarde del lunes 21 de agosto de 2017.

Ocurrió en la estancia San Eduardo, ubicada en la colonia Santa Clara, distrito de Tacuatí, departamento de San Pedro, es colindante con Manitoba. La zona es considerada de influencia del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).

Además, en el lugar se encontró una maquinaria pesada que fue incendiada.

Con relación a los cinco panfletos hallados en el lugar, manifestó que están siendo analizados por el personal de criminalística de la Policía Nacional.

El cnel. Grau dijo que al no tener un pedido de rescate aún no se puede hablar de un secuestro, no obstante, dijo que preferiría dejar esta parte a cargo del Ministerio de Público, y el caso está por el momento "caratulado como desaparición forzada de persona".



Secuestro de Franz Wiebe Boschman

Según la prensa, el ataque con posterior plagio se concretó a las 17:00 horas del 27 de julio y resultó víctima Franz Wiebe Boschman (17), hijo de Abrahán Wiebe y Katharina Boschman, ambos domiciliados en la colonia Río Verde.

Los atacantes también tomaron de rehén a Pedro Peters, un joven sordomudo que también se encontraba trabajando con Wiebe y fue liberado horas después.

De acuerdo con los datos recabados, los criminales sometieron a golpes a Peters durante las horas que lo mantuvieron en cautiverio y que después decidieron liberarlo.

Los colonos explicaron que ellos realizaban la cosecha de maíz en un campo de la estancia "La Yeya", cuando de repente hicieron su aparición los miembros del EPP, quienes a tiros ahuyentaron al grupo antes de tomar de rehenes a Wiebe y Peters.

Luego, prendieron fuego a un tractor y un camión que los menonitas habían dejado durante la huida, para después internarse en un monte cercano con los dos cautivos.

Los secuestradores llevaron a las víctimas hasta un lugar recóndito, donde los mantuvieron durante unas horas. En el lugar sometieron a golpes a Peters hasta que decidieron liberarlo y mantener en cautiverio a Wiebe. Antes de soltarlo, le entregaron una carta dirigida al ministro (pastor) de su congregación.

En la esquela mencionaban una serie de exigencias que los colonos de Río Verde debían cumplir, entre ellas el pago de 700.000 dólares americanos por la liberación del adolescente secuestrado.

El posible real objetivo

Los pobladores de la colonia Río Verde presumen que el real objetivo de los atacantes del EPP era Cornelio Peters, hermano de Pedro, y un acaudalado empresario menonita que se encontraba en el lugar en el preciso momento en que se perpetró la incursión.

De acuerdo con los testimonios, Cornelio Peters se encontraba al mando de una cosechadora en el momento en que los delincuentes hicieron su aparición y logró escapar al reaccionar en medio de la confusión generada.

Franz Wiebe Boschman se convierte en el tercer secuestrado que el EPP mantiene en su poder. Los otros dos son el suboficial 2° de Policía Edelio Morínigo Florenciano (27), capturado por el grupo criminal el 5 de julio de 2014 en Yby Yaú, y el colono menonita de origen mexicano Abrahán Fehr Banman (36), cuyo plagio se perpetró el 8 de agosto de 2015 en la colonia Manitoba, departamento de San Pedro.

Secuestro de Franz Wiebe Boschman

Según la prensa, un colono menonita habría sido interceptado por desconocidos vestidos de camuflaje y cargando armas largas lo privaron de su libertad el viernes 1 de setiembre en horas de la tarde en las inmediaciones de la estancia La Yeya, departamento de San Pedro.

Víctor Urdapilleta, vocero de la FTC, dijo que la llamada de alerta provino desde la estancia Lucipar, que se encuentra en un lugar muy distante de la ruta, a orillas del río Ypané. La persona alertó sobre la desaparición del colono menonita quien iba a bordo de un vehículo.

Tambiapo ñorairo renondépe

La situación del norte, así como registra hechos de violencia a sus pobladores y pobladoras también es escenario de acciones de las organizaciones campesinas en respuesta a estos. Este espacio en el boletín pretende de alguna manera contrarrestar el estigma instalado por la prensa empresarial, mostrando que en el norte hay organización, participación y conciencia alternativa para enfrentar la violencia.

Más de 60 reporteras y reporteros de Concepción y San Pedro se articulan para monitorear las vulneraciones de derechos humanos en sus comunidades

Con la clausura exitosa del segundo año de la Escuela Popular de Comunicación Campesina se prevé poner en marcha el observatorio Jesareko.

El sábado 12 de agosto un grupo de 38 participantes de la Escuela Popular de Comunicación Campesina (EPCC) terminó su ciclo en San Pedro, que había arrancado en mayo y potenció prácticas comunicacionales en radio, audiovisual, fotografía y redacción para distintos soportes.

“Me gusta la comunicación y me gusta la tecnología... el taller me va a servir para fortalecer mi trabajo en la radio”, dijo Luz Acevedo (11), co-conductora de un programa de radio en San Juan Bautista FM de la ciudad de Liberación, a 200 kilómetros al Norte de Asunción.

“Vine a aprender distintas estrategias para hacer mejor mi trabajo, grabaciones, filmaciones, técnicas...al aplicarlas voy a llegar mejor a la gente que me escucha”, dijo Ever Maldonado (34), docente y conductor de programas de radio sobre educación y contraloría ciudadana en Yaguareté Forest, comunidad ubicada a cerca de 350 kilómetros de la capital paraguaya.

Como Luz y Ever, sumarían más de 60 los comunicadores y comunicadoras que pasaron por la Escuela desde el año pasado, cuando se arrancó en el departamento de Concepción.

El proceso es impulsado por el Servicio Paz y Justicia Paraguay (Serpaj-Py) con el objetivo de fortalecer la formación de comunicadores promotores de derechos en Concepción y San Pedro, los departamentos de Paraguay más afectados por la militarización.

Y cuenta con el apoyo de las agencias de cooperación Misereor (Alemania) y CCFD (Francia).

“Para mí fue una experiencia muy buena, aprendimos muchas técnicas nuevas para filmar videos, sacar fotos, hacer redacciones y saber llegar a la gente. De esa manera nuestra radio se fortalece en su equipo humano y también nuestra comunidad”, dijo Damicela Montiel (16), conductora de un programa juvenil en la radio Luz Bella Comunicaciones FM, ubicada



en la colonia del mismo nombre, a cerca de 230 kilómetros de Asunción.

Además del aspecto práctico, el desarrollo de la Escuela estuvo atravesado por la reflexión acerca de la realidad campesina, marcada por los impactos del modelo de producción de agrogocios y la militarización de territorios desde el mismo Estado, pero también por la resistencia productiva, comunicacional y cultural de las comunidades rurales.

El programa de contenidos durante ambos años estuvo guiado por el enfoque de derechos humanos, que operativamente se traducirá en el abordaje informativo de participantes y también en procedimientos de seguridad en situaciones conflictivas de cobertura.

“Yo valoro mucho el haber participado en la escuela de comunicación, para mí es una herramienta que me va a servir mucho porque en la radio voy a difundir y denunciar las cosas que pasan...casos de violencia doméstica, abuso de autoridad, maltrato a niños y niñas estudiantes”, dijo Concepción Meza (61), comunicadora popular de Liberación y promotora de los derechos de las mujeres.

La Escuela continúa a través de programas de radio y un campamento nacional en octubre, donde participantes de ambos departamentos



debatirán sobre el quehacer comunicacional en el Norte del país.

“Este proceso está orientado a que comunicadores y comunicadoras tengan mayores herramientas para difundir la realidad de sus comunidades en sus medios y organizaciones locales. Por otra parte, busca que sean reporteros y reporteras de la plataforma Jesareko.

Esta plataforma del Serpaj-Py es una herramienta que pretende documentar y sistematizar la mayor cantidad de violaciones de derechos humanos cometidas en las comunidades por parte de actores estatales y no estatales en el marco de la militarización”, explicó Cristina Coronel, coordinadora del Serpaj-Py.

Desde 2008 aproximadamente se hizo frecuente la presencia militar en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay como supuesta solución frente a la presencia de grupos delictivos como el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).

Lo que empezó como operativos temporales específicos aprobados por el Parlamento paraguayo se agravó con la promulgación en 2013 de la ley 5.036, que habilitó la presencia permanente de las fuerzas militares en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay y entregó total potestad al Ejecutivo de manejar estas fuerzas.

En territorio, esta nueva ley se operativizó con la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), cuestionada en Paraguay por sus nulos resultados acorde a su objetivo fundacional y acusada de múltiples atropellos de derechos y garantías elementales de las comunidades rurales, incluyendo ejecuciones extrajudiciales.

Coronel recordó que recientemente el Comité de Ginebra contra la Tortura (de las Naciones Unidas) recomendó al Estado paraguayo que de manera urgente revise el marco represivo y de defensa nacional en las zonas militarizadas.

El acompañamiento jurídico en el Norte

Desde la asesoría jurídica en Derechos Humanos de Serpaj Paraguay, se han facilitado y canalizado varias acciones y seguimientos de las distintas situaciones desafiantes que constituyen las violaciones de derechos humanos en los departamentos de San Pedro y Concepción.

En efecto, el 26 de abril se ha urgido el pronto despacho y resolución de la causa en el caso de la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Militarización, que fuera promovida por el profesor Ramón Denis Cardozo y otros pobladores de la Colonia Oñondivepa del distrito de Nueva Germania, San Pedro.

También, en fecha 20 de julio de 2017, la señora María Gloria González ha presentado una acción de inconstitucionalidad contra la misma ley debido a las múltiples arbitrariedades y hechos punibles cometidos en su contra, como el caso de lesión corporal en ejercicio de funciones públicas, de que fuera víctima. La misma está siendo encausada como "apoyo logístico" y vinculada al EPP en supuestos hechos que tuvieron lugar, relativos al secuestro del adolescente Arlan Fick.

En ese entendimiento, a los fines de potenciar el conocimiento, la cultura de paz y el ejercicio efectivo de los derechos humanos, en fecha 10 de junio se desarrolló un encuentro en San Pedro, donde comunicadores de radios comunitarias y referentes sociales asistieron al taller de empoderamiento legal, denominado: "Comunicación y Derechos Humanos", en el marco de la Escuela de Comunicación Popular Campesina.

Además, el 28 de julio se desarrolló un encuentro con mujeres en Horqueta, Concepción: "Mujer y Derechos Humanos". Al finalizar se prestó asesoramiento gratuito en los distintos casos sometidos a consulta: en la materia de derechos de familia, asistencia alimentaria, divorcio, contratos, etc.



Los casos de María Gloria González y Lucía Ovelar González a la fecha se encuentran en la etapa de audiencia preliminar. María Gloria González fue acusada por el Ministerio Público, sin elementos que demuestren verazmente la grave participación y autoría.

Acción de Inconstitucionalidad María Gloria



El pasado 10 de julio, a las 10 de la mañana se presentó una nueva acción de inconstitucionalidad contra la ley 5036 que modifica la ley de Defensa Nacional y Seguridad Interna.

La presentación estuvo a cargo de la señora Ma. Gloria González, víctima de uno de estos procesos en la zona de Azotey en el marco de las investigaciones y búsqueda del entonces secuestrado Arlan Fick.

Durante un operativo en que las FTC intervinieron de manera violenta su vivienda, ella recibió tres impactos de bala: en la mandíbula, brazo y glúteo. Realizó la acción con el acompañamiento del Serpaj Paraguay.

Recordemos que la ley 5036/13 es la que modifica la Ley de Defensa Nacional y Seguridad Interna que desde el año 2013 ha permitido el despliegue de elementos de combate de las Fuerzas Armadas en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, en violación de lo que establece la Constitución Nacional, la cual otorga atribuciones de seguridad interna exclusivamente a la Policía Nacional.

Alternativas ante la violencia

1. Talleres de Noviolencia Activa en Concepción

Tanto en Concepción como en San Pedro, se realizaron talleres sobre Noviolencia activa como propuestas alternativas para visibilizar y exigir sus derechos desde sus organizaciones a nivel local entre los meses de abril y junio.

Los objetivos apuntaron a:

- Reconocer los diversos tipos de violencias, con énfasis en la estructural que permita a jóvenes visualizar las violaciones a los derechos humanos por parte de actores estatales.
- Identificar las fases fundamentales para la concreción de una acción directa no violenta
- Brindar elementos y estrategias para actuar desde la no violencia en caso de represión de actores estatales.

CONCEPCIÓN

Cuándo: 22 de abril y 6 de mayo

Dónde: ciudad de Horqueta

Participación: alrededor de 25 jóvenes de Arroyito, Belén, Concepción, Horqueta e Yvy Ya'u. De organizaciones como: FENAES de Horqueta, Jóvenes por Concepción y de los asentamientos pertenecientes a Arroyito, la Organización Campesina del Norte y La Organización Campesina Regional de Concepción.

El siguiente testimonio revela qué quedó de la experiencia:

“El curso nos sirvió bastante, como jóvenes y militantes. Como bien sabemos que la OCN es perseguida constantemente por distintas fuerzas. Es importante un curso así sobre la violencia para saber los tipos, quienes la ejercen y cómo. Sería bueno seguir con esta clase de cursos para que, como organizaciones campesinas, tengamos más herramientas para defendernos de cualquier atropello que sufrimos constantemente como organización y como campesinos aquí en el norte del país”

(Joven de la OCN)



SAN PEDRO

Cuándo: 13 de mayo y 3 de junio.

Dónde: Agüerito, en Santa Rosa del Aguaray

Participación: un promedio de 27 jóvenes de los asentamientos 10 de agosto, Agüerito, Curupaty, Pedro Giménez, y jóvenes de Luz Bella y de San Juan Bautista.

El siguiente testimonio revela qué quedó de la experiencia:

"Estos encuentros para mí son muy importantes porque en la escuela ni en la universidad enseñan la realidad. En la campaña se esconde más la información y nos sirve a todos para que de forma individual y comunitaria se hagan las cosas pacíficamente. Mucho aprendimos".

(Mujer del asentamiento Agüerito)



2. Campamento de formación política: derechos humanos y cultura de paz

Los días 18, 19 y 20 de julio, jóvenes del proceso de talleres de NOVA participaron del Campamento de Formación política en Derechos Humanos y Cultura de Paz, realizada en Luque. Es el segundo año de encuentro dónde cerca de 100 jóvenes pueden mirarse como tales y compartir las experiencias que tejen en el campo y la ciudad.

En el campamento participaron por San Pedro jóvenes del asentamiento Agüerito, Luz Bella y Pedro Giménez. Por Asunción y Central estuvieron los grupos juveniles de La Connats, la Codeco Juvenil, la Coordinadora Juvenil Bañadense y Somos Pytyvoharas. Por Concepción participaron jóvenes del asentamiento Arroyito, la Fenaes de Horqueta, la Organización Campesina Regional de Concepción (OCRC), la Organización Campesina del Norte (OCN) y Jóvenes por Concepción.

La formación política estuvo acompañada por referentes en temas de derechos humanos, educación, historia, desmilitarización, criminalización, seguridad y movimientos sociales. Fueron facilitadores: Blanca Galeano, Cristina Coronel, Edilberto Álvarez, Ramón Corvalán y Vidal Acevedo como parte del equipo de Serpaj Paraguay.



Además, como invitados especiales estuvieron: el historiador David Velázquez Seiferheld, los sociólogos Juan Carlos Yuste y Laura Bareiro y el abogado Juan Martens.

Durante la formación se realizó una teleconferencia con el colombiano Germán Córtes Milán, psicólogo político. Él es investigador social, defensor de derechos humanos y una persona comprometida con la realidad juvenil en los actuales procesos de paz en su país.

La profesora Brunilda Fernández de Morales y María Gloria González fueron a dar su testimonio. Ambas compartieron los hechos de violencia de los que fueron víctimas, en manos de la Fuerza de Tareas Conjuntas en Concepción y en San Pedro.

La radio comunitaria para sensibilizar

Se entrevistó a Sol Jara sobre el programa “**Ñemongeta derecho ari**”, un espacio radial que se desarrolló en junio y julio emitido por dos radios de Concepción: OCN y Guyra campana. Se concretaron 9 emisiones con las conductoras Rosalba Muñoz y Sol Jara, con el apoyo del Serpaj Paraguay y la cooperación de Misereor.

El programa habilitó un espacio de información, reflexión y aprendizaje de los DD. HH. promovido por el Serpaj y la Escuela Popular de Comunicación Campesina realizada en Concepción.

“En los primeros dos programas hablamos sobre el concepto de DD. HH. con el aporte de Ramón Corvalán, también sobre los comienzos, la Declaración Universal y sus características. Analizamos la dignidad humana emitiendo nuestras opiniones sobre la realidad del departamento. En los siguientes programas fuimos analizando cada uno de los derechos como el derecho a la educación y tuvimos como invitando a Darío Jara, estudiante secundario de Arroyito y miembro de la Fenaes, nos habló sobre su experiencia y las falencias de las instituciones educativas en cuando a infraestructura, equipamientos y formación de los docentes, sostiene que desde la Coordinadora Estudiantes Secundarios (CES) que fue el inicio de la condición entre instituciones educativas de Arroyito. Esta coordinadora se unió a la Fenaes y buscan la mejora de la educación a través del aumento del PIB y presupuesto propio para la infraestructura del MEC entre otras reivindicaciones.”

También participaron como invitados estudiantes universitarios que compartieron desde sus experiencias y sus reivindicaciones para los estudiantes universitarios.

“En otra edición analizamos el derecho a la salud, lo que dice la Constitución Nacional y su aplicación a la realidad, nos entrevistamos con un médico y pacientes de las USF, quienes hablaron de su experiencia como profesional y paciente respectivamente, concluyendo ambos en que se necesita mucha más inversión en salud en el país.”

El programa ayudó a visibilizar otras experiencias en Concepción como el trabajo que el Serpaj viene realizando con las mujeres, jóvenes y distintas organizaciones de Concepción.

La orientación temática giró en torno a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, siempre mencionando lo que está escrito en la Constitución Nacional y comparándolo con la realidad en este marco hicimos seguimiento a lo que fue la



Todos los sábados de junio y julio, de 10 a 11 hs. por 1420 AM Radio Guyra Campana y la 89.5 OCN Comunicaciones.

ESCUCHÁ

ÑEMONGETA DERECHO ARI

Un espacio de información, reflexión y aprendizaje sobre los derechos humanos.

Participá acercando tus reflexiones, preguntas y casos.
Conducen: Rosalba Muñoz y Sol Jara



Espacio es promovido por el Serpaj Paraguay y la Escuela Popular de Comunicación Campesina de Horqueta, con el apoyo de Misereor

movilización campesina y las distintas reivindicaciones de Coordinadora Intersectorial para lo se tuvo como invitado a Marciano Jara quien contó de lo que pasaba en la capital.

“Como evaluación puedo decir que fue una experiencia muy satisfactoria ya que aprendí mucho sobre los DDHH que es muy necesario conocerlos para exigirlos y es fundamental saber dónde acudir cuando se nos violenta nuestros derechos y por sobre todo conocer las obligaciones que tiene el estado, fue muy satisfactorio recibir las felicitaciones y el apoyo por hacer el programa en guaraní porque así le llegó mucho más a la gente”

Ñemongeta derecho ari surgió como continuación del curso taller de la escuela popular de comunicación campesina en la cual participé el año pasado, que tenía como objetivo formar a jóvenes como comunicadores para ser las voces de sus organizaciones.

**En Modo P,
En Modo Propio,
En Modo Paraguay,**

Paraguay según Paraguay

El 2 de mayo el equipo de EnModoP, versión Paraguay, empezó a trabajar en el concepto y la reportería de la historia que presentamos ahora sobre la zona norte del país. Con la intención de generar un relato inclusivo, en el que todas las voces tengan cabida, nos unimos profesionales de diversas disciplinas, distintas procedencias

geográficas y múltiples maneras de abordar y leer la realidad para dar forma a esta historia sonora que intenta entender el fenómeno de la violencia desde su influencia en la vida cotidiana, las experiencias y emociones de los paraguayos.

Siguiendo el objetivo central de EnModoP, EnModoParaguay, EnModoPropio se plantea como un proyecto inclusivo. Por ello, más que repetir la fórmula de recurrir a los expertos o a las fuentes oficiales, se concentra en incluir las voces de todos aquellos que nunca aparecen en los medios de comunicación, aunque convivan diariamente con las problemáticas que se reseñan. Este concepto aplica también para la circulación de contenidos, por lo que es posible encontrar contenidos producidos por el proyecto en otros medios: emisoras tradicionales, medios online, espacios públicos, entre otros, ya que la intención es llegar al mayor número de usuarios, siguiendo sus lógicas de acceso a la información y no las de un medio tradicional.

Con equipos en Horqueta, Asunción, Quito y Bogotá, el arranque del proyecto en Paraguay fue posible gracias al apoyo de Oxfam y el Serpaj en este país. Entidades que juntaron esfuerzos para realizar talleres experimentales en las dos zonas y convocar así al equipo que hoy enfrenta la tarea de narrar Paraguay en voz de los paraguayos. Esta pieza fue la primera que realizamos para hablar de la existencia del proyecto antes de su salida al aire, la cual se ha circulado por redes sociales y otros espacios online. En ella se condensan algunos de esos momentos claves de producción del proyecto en Horqueta y Asunción. Como quien dice, es nuestra acta oficial y audiovisual de nacimiento.



Visita y escuchá los testimonios en
<http://paraguay.enmodop.com>

3. Las mujeres y las ferias agroecológicas



Mujeres de Horqueta se asumen como defensoras de derechos humanos

Luego de tres meses, el pasado sábado 5 de agosto, finalizó en Horqueta el Curso de Formación en DD. HH., organizado por el Serpaj Paraguay con la cooperación de la agencia alemana Misereor. El objetivo fue que las mujeres organizadas en comités, asociaciones y organizaciones campesinas se asuman como defensoras de derechos humanos y así contribuir a la vigencia plena de estos.

Los grupos organizados que participaron son:

- Comité de mujeres Santo Rey de Horqueta
- Comité de mujeres 8 de diciembre de Paraguahó Loma
- Comité de mujeres 24 de febrero de Huguá Duarte
- Comité de mujeres Caacupemí de Concepción
- Comité Primavera Poty de Arroyito
- Asociación de Productoras San Isidro Labrador de Belén
- Asociación Kuña Aty Santo Domingo de Calle 10 Horqueta
- Organización Zonal de Agricultores Ecológicos
- Organización Campesina del Norte



La realidad como punto de partida

En total fueron cuatro encuentros-talleres donde se logró un equilibrio entre la teoría y la práctica con metodologías de la educación popular, el abordaje en todo momento se hizo partiendo de la realidad: la personal, colectiva (del grupo, de la organización), local, nacional y regional.

El mayor desafío fue que se animaran a desarmar preconceptos como: “los derechos humanos están sólo para defender a criminales”.

Descubrieron que el hecho de criminalizar los derechos humanos y a las organizaciones que los defienden es parte de una estrategia utilizada precisamente para vaciarlos de su verdadero valor, fundamento y de su dimensión emancipadora.

Por eso, demonizar los derechos humanos significa alejarlos de la posibilidad de constituirse como fundamentos de políticas públicas, liberando así al Estado de su responsabilidad de garante y defensor.

Se reiteró en cada módulo la afirmación que resume la idea de los derechos humanos: todos los seres humanos son personas y deben ser tratados como tales.

¿Quién puede defender los derechos humanos?

Limpiar el concepto, limpiar la mirada “*ha jaje-sarekove hese ikatu haguã ideprovecho enterope como campesina, mujer, madre, vecina, pobladora o participava mamo tembiapópe. Jareko hina responsabilidadá hesakãvo ñandeve ko derecho humano mávape ideprovecho ha avei jaikua'aporãvo máva oviolá, ha máva oñangareko va'erã hese*”, afirmó doña Nicolaza.

Otra idea que se analizó, y se conectó con la misma práctica de los distintos comités y asociaciones, fue la de defensor y defensora de derechos humanos. Se encontraba más asociada a la actividad desarrollada por algunas organizaciones no gubernamentales o algunos líderes de organizaciones.

Dada esta confusión, en un módulo trabajaron los principios y los derechos planteados en la declaración de las NN.UU. sobre defensores de los derechos humanos. Gracias a esto las participantes reconocieron que la defensa de los derechos humanos no es un atributo de alguna organización o persona especial dedicada a esa tarea, sino que cualquier persona o colectivo que se identifique con la idea de que todos los seres humanos son personas y que deben ser tratados como tales, puede afirmarse como defensora.

Este testimonio resume una serie de sentimientos que despertaron esta experiencia.

“Yo ya no tiemblo ante las injusticias, me paro a defender mis derechos y en lo que puedo ayudo, las violaciones son en general luego, pero donde más siento es en educación, porque tengo hijos en la escuela y sufren las injusticias de sus profesores, el otro día vino mi hijo llorando a casa y me dijo que su profesor le aplazó, fui a revisar su examen, el profesor me negó, me dijo que justo le tomó oral, mintió hasta que no me mostró, y hasta ahí llegé mi derecho, hasta ahí pude llegar. Mi hijo tanto estudió conmigo. Pero avy'a pejuhaguere orendape, pecompárti orendive mba'ekua, ropay, rojotopa ha roñomombarete.” **Mujer de la Asociación de Productoras San Isidro Labrador.**





La Agroecología se vive en Concepción. Asociaciones y comités de mujeres agricultoras y productoras están apostando a la producción local, para el consumo local. En agosto fue una de sus ferias en la plaza municipal de Belén donde ofrecieron el fruto de su trabajo. Frutos de estación, con la confianza de que fueron cultivados con técnicas agroecológicas, sin productos químicos para el tratamiento de plagas ni para ningún otro fin. ¿Quiénes lo ofrecen? Las mismas productoras. Precios justos para quien produce y quien consume.



Acción Directa Noviolenta en el norte del país

Conicionados por nuestra realidad de jóvenes que estamos creciendo en un escenario adverso en materia social, económica y política, confiamos en que, a través del debate permanente, el análisis de la coyuntura y el diálogo comunitario, lograremos que las autoridades locales y nacionales escuchen nuestras voces de reclamo.

Somos la juventud que vive a diario los azotes de la violencia estructural e institucional, que soporta los rigores de la criminalización de la protesta y que sufre y resiste en la lucha por la tierra y el territorio en disputa con los grandes latifundistas, militares, traficantes y multinacionales.

Pedimos el cese de la militarización con la derogación de la Ley 5036/13 que regula las Fuerzas de Tareas Conjuntas (FTC) en el norte de país. En este marco nos movilizamos por el cumplimiento de los derechos humanos y colectivos para repudiar el despojo de nuestras formas de vida, el secuestro de nuestras esperanzas, la supresión del buen vivir.

(Fragmento de Comunicado de jóvenes de Concepción en proceso de derechos humanos y cultura de paz. En fecha 15 de septiembre, jóvenes referentes de: la Organización Regional Campesina de Concepción (OCRC), Organización Campesina del Norte (OCN), Jóvenes por Concepción (JPC), Jóvenes del Asentamiento de Arroyito y la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios Concepción (Fenaes), se reunieron a debatir las diferentes situaciones que les toca vivir, buscar coincidencias y proponer acciones en torno al proceso de transformación de la sociedad, en el marco de los derechos humanos y de paz.)

FICHA TÉCNICA:

Coordinación: Edilberto Álvarez
Reportes: Edilberto Álvarez, Sol Jara, José Ayala, Julio Franco, Marta Almada, Ninfa Meza y Vidal Acevedo.
Colaboración de Ramón Corvalán
Edición: Magali Casartelli
Diseño: Paz Ferreira

MISEREOR
IHR HILFSWERK


SERPAJ
PARAGUAY

Tte. Prieto 354 e/ Tte. Rodi y Dr. Facundo Insfrán. Asunción - Paraguay
Tel.: + 595 21 481333

www.serpajpy.org.py

serpajpy@serpajpy.org.py